Valparaíso, 25 de marzo de 2024.

Oficio N° 770

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe detalladamente, en relación con la situación del cumplimiento penal del señor Daniel Esteban Rojas Yáñez, alias “Danielito”, quien quebrantó una condena en el régimen de cumplimiento penal adolescente, manteniéndose prófugo y cometiendo nuevos crímenes, y nos precise cuáles fueron los permisos de naturaleza administrativa a que el condenado habría accedido en el contexto del cumplimiento penal que realizaba, remitiendo copia de los antecedentes, instrumentos y expedientes que hayan sido tenidos a la vista por la autoridad de cumplimiento penitenciario para su otorgamiento, e instruir los procedimientos administrativos procedentes para determinar las responsabilidades funcionarias involucradas en este caso, remitiéndonos los resultados de estas gestiones.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR LUIS CORDERO.

AHD/lbr.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 60BC6587769CFD52

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 25/03/2024 19:23:51 CLST